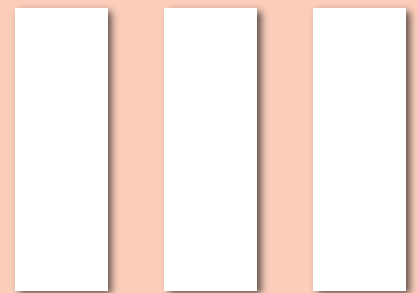


Control y vigilancia de la Gestión



9

Órganos de control y vigilancia de la gestión

9.1. CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior a través del cual se organiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública, en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

COMPETENCIAS DEL CONSEJO GENERAL

- Elaborar los criterios de actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Elaborar el anteproyecto de Presupuestos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- Aprobar el Informe Estadístico anual.

REUNIONES CELEBRADAS

Las sesiones se realizaron trimestralmente durante el año 2009 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL

- 13 representantes de los sindicatos más representativos.
- 13 representantes de las organizaciones empresariales de más representatividad a nivel estatal.
- 13 representantes de la Administración Pública.

9.2. COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

La Comisión Ejecutiva del Consejo General supervisa y controla la aplicación de los acuerdos del Consejo General, y propone cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones de esta Tesorería General de la Seguridad Social. La Comisión Ejecutiva Central se reúne mensualmente.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

Está integrada por nueve vocales, representados a partes iguales por los sindicatos, organización empresarial y Administración Pública.

9.3 ASUNTOS TRATADOS

Durante el año 2009, entre los temas más significativos tratados por los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión destacan los siguientes:

Criterios de actuación

Los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión conocieron el grado de cumplimiento de los Criterios de Actuación de 2008, la elaboración de los Criterios de Actuación para el 2009 y su seguimiento trimestral, así como el Proyecto de Criterios de Actuación para el año 2010.

Informe Estadístico

El proyecto de Informe Estadístico que contiene la memoria de actividades de 2008 de la Tesorería General de la Seguridad Social, fue examinado en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 17 de septiembre y aprobado por el Consejo General en su sesión de 24 de septiembre de 2009.

Otros asuntos tratados

- Seguimiento de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante informes mensuales y trimestrales de gestión.
- En la sesión del Consejo General de 24 de septiembre de 2009, se presentó el Anteproyecto de Presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

9.4. ACTIVIDADES DE APOYO DEL GABINETE TÉCNICO

Entre las actividades del Gabinete Técnico cabe destacar la coordinación y supervisión de informes relativos a: Fiscalización de expedientes del Tribunal de Cuentas, reclamaciones públicas o privadas de carácter institucional, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como solicitudes de cesión de datos.

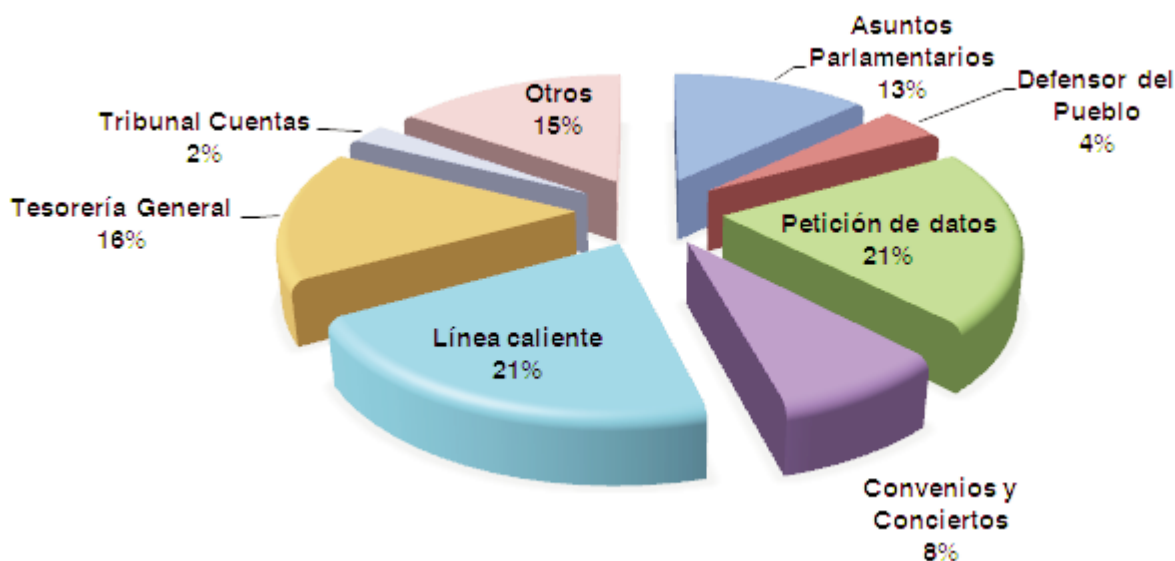
Por otro lado, se elabora diariamente la Revista de Prensa.

Asimismo, se prepara el informe y documentación para las reuniones del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comisión Ejecutiva Central, elaborando la publicación de los Criterios de Actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

9.4.1. EXPEDIENTES TRAMITADOS

Se tramitaron un total de 1.292 expedientes con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJES DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS



ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Se cumplimentaron 51 expedientes parlamentarios a instancias de Diputados y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios. Comprenden preguntas parlamentarias, proposiciones de ley y no

de ley, peticiones de datos, informes y documentos (incluye tanto solicitudes de datos Parlamentarias, como peticiones efectuadas como consecuencia de Comparecencias del Ministro o Secretario de Estado, ante las Cámaras).

DEFENSOR DEL PUEBLO

Han sido debidamente informadas 50 quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, de las cuales: 42 fueron informadas confirmando la actuación del órgano objeto de la queja, y 8 se informaron revisando la actuación del órgano objeto de la queja.

Entre los temas objeto de las quejas, destacan los de cotización y recaudación con un 68 por ciento de los casos, y afiliación con un 22 por ciento.

LÍNEA CALIENTE

Se dio contestación a 270 quejas o protestas, tanto de particulares como de empresas, relacionadas con la gestión de la Tesorería General, en unos casos se trasladó informe a otras instancias para la contestación, y en otros se envió contestación personal desde la Tesorería General:

- 198 informes preparatorios de la contestación.
- 72 contestaciones personales de la Tesorería General.

PETICIONES DE DATOS CONTENIDOS EN NUESTROS FICHEROS

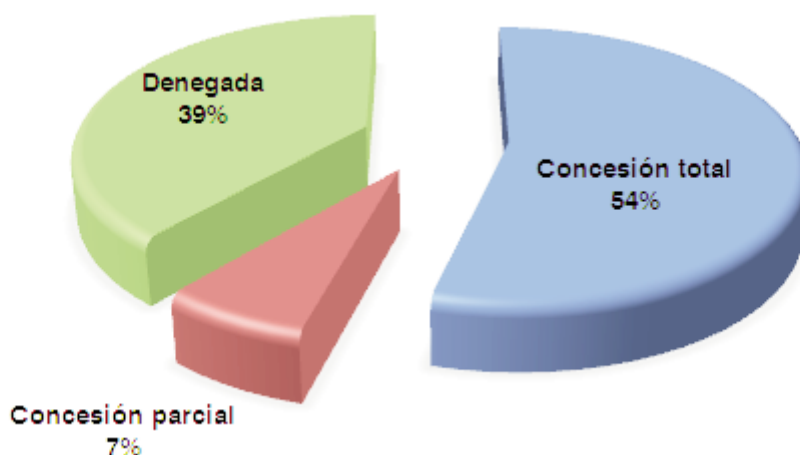
Se tramitaron 273 expedientes de solicitudes de información o petición de datos, denegándose en unos casos y facilitándose en otros, bien en su totalidad o bien de forma parcial, con el siguiente detalle, según la procedencia de la petición:

Organismos Oficiales:	133
Solicitudes particulares:	64
Peticiones de Sindicatos:	27
Universidades:	8
Ayuntamientos:	41

En cuanto a la concesión o no de la información solicitada, la distribución ha sido la siguiente:

Petición de datos:	
Estadísticos:	210
Protegidos:	63

CONCESIÓN DE DATOS



CONVENIOS Y CONCIERTOS DE COLABORACIÓN

Durante el año 2009 se han tramitado 103 expedientes de Convenios o conciertos de Colaboración. Tanto los suscriptores como la materia de estos Convenios son variados pudiendo, a modo de ejemplo, señalar los siguientes:

Proyecto de aula educativa de la Seguridad Social

Este proyecto fue desarrollado en colaboración con el INSS, ISM y GISS. La TGSS además de la participación activa en la elaboración de los temarios y presentaciones, asumió las tareas de coordinación del Proyecto.

Dentro de este marco de actuación está prevista la firma de Convenios entre los Directores Generales del INSS, TGSS, ISM y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, con objeto de concretar en el plano operativo la colaboración para impulsar y promover acciones en el ámbito escolar que fomenten entre niños y jóvenes el conocimiento del Sistema Público de Seguridad Social y los derechos y obligaciones que en materia de Seguridad Social les corresponde conocer y ejercitar como ciudadanos responsables.

En el año 2009 se firmaron Convenios con las Consejerías de Educación de las CC.AA. de Cantabria, Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Andalucía.

Ampliación de la colaboración con la AEAT

A la vista de los positivos resultados derivados de la colaboración entre la TGSS y la AEAT, fruto de la firma del Convenio de 2 de agosto de 2002 y las Addendas firmadas el 7 de abril de 2005 y el 5 de junio de 2008, se procedió a la firma de un nuevo Convenio entre ambas entidades con fecha 20 de mayo de 2009. Este Convenio recoge el intercambio de nuevos datos como la información de bajas en el IAE o en el censo, con el fin de controlar la situación de los deudores de la Seguridad Social.

Colaboración con la ITSS y la AEAT

El 14 de julio de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración entre la AEAT, la TGSS y la ITSS, para la prevención y corrección del Fraude Fiscal a la Seguridad Social, cuya novedad fundamental consiste en la creación de la Mesa para la Prevención y Corrección del Fraude, constituida formalmente el 3 de noviembre de 2009 y de la que forman parte los tres Organismos citados.

Colaboración con Comunidades Autónomas

Desde hace unos años la TGSS ha intensificado las relaciones con las Comunidades Autónomas mediante la firma de Convenios para el intercambio de información y para el acceso al Fichero General de Afiliación. En 2009 se han firmado convenios con las Comunidades de: Asturias, Aragón, Madrid, Murcia y La Rioja. Por otro lado, dentro de la colaboración en materia de intercambio recíproco de información y de gestión recaudatoria, en 2009 se ha firmado convenio de colaboración con la Diputación Foral de Álava.

Colaboración con otros organismos

Por otro lado, se firmaron convenios de colaboración con otros organismos públicos (Mutualidad General Judicial y Dirección General de Inmigración) y privados (Telefónica y Telefónica Móviles). En materia de cooperación educativa con Universidades se celebraron convenios con las de Granada, Vigo, Valencia y Santiago de Compostela.

ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS

Le dieron trámite además a otros expedientes sobre temas relacionados directamente con el cometido propio de la Tesorería General (200), o sobre materias de nuestra competencia con repercusión en otras Entidades, como ejemplos:

Asuntos Internacionales	61
Mutuas	25
Tribunal de Cuentas	30

ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMES

Boletín Mensual

Resumen de datos estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social, con objeto de difundir a Unidades de la Tesorería General y del Ministerio de Trabajo e Inmigración de manera resumida y con cadencia mensual los indicadores más significativos de la gestión de la Tesorería.

En dicho boletín se ofrece información sobre datos de afiliación, inscripción de empresas, recaudación en vía ejecutiva, ejecución del presupuesto de recursos, pagos, fondo de reserva, gestión de Tesorería y estadístico de pensiones concedidas en el mes por tipo y régimen de Seguridad Social.

Afiliados Extranjeros

De orden interno y cadencia mensual, recoge los datos de afiliación de trabajadores extranjeros en España, a último día de cada mes.

En él se recoge un estadístico, por países y continentes de origen de estos trabajadores, distribución de los mismos, y las variaciones que se producen en relación al mes y año anterior.

9.4.2. REVISTAS

Se gestiona la confección de las siguientes revistas:

EDICIÓN DIARIA

Revista de prensa, publicada todos los días telemáticamente, como resumen de los siguientes medios de comunicación:

EL PAÍS
 ABC
 EL MUNDO
 LA VANGUARDIA
 CINCO DÍAS
 EXPANSIÓN
 LA GACETA DE LOS NEGOCIOS
 EL NUEVO LUNES
 TIEMPO
 CAMBIO 16
 DINERO
 ACTUALIDAD ECONÓMICA

9.5. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

El objetivo principal de la Unidad de Prevención de los Delitos Económicos es el de informar, coordinar y efectuar el seguimiento de las actuaciones de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) en relación con conductas que presuman daño o perjuicio para la Seguridad Social o de las que pudieran derivarse responsabilidades penales.

Las actividades más importantes durante el ejercicio de 2009 han sido las siguientes:

Estructura informática de la Unidad

Durante el ejercicio de 2009 continúa el mantenimiento y actualización de la estructura informática de gestión documental, con la consecuente mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de la SISS.

Asimismo, y al igual que en el ejercicio anterior, se llevan a cabo las labores de seguimiento de los resultados obtenidos en vía judicial. En este sentido en el año 2009 se han recibido 265 resoluciones judiciales, relacionadas con otras tantas intervenciones de dicha unidad policial.

Reuniones de coordinación con los responsables de la SISS

Continúan las reuniones de trabajo conjuntas entre responsables de la Sección de Investigación y de la Tesorería General para el establecimiento de pautas de colaboración entre ambos órganos. Igualmente se sigue impulsando la celebración de reuniones de carácter más específico entre responsables de la SISS y los de las unidades administrativas u organismos cuyo apoyo se ha estimado necesario.

Apoyo técnico-administrativo a la Sección de Investigación de la Seguridad Social

Mediante personal autorizado de la Dirección General, han sido efectuadas las consultas pertinentes a las bases de datos de la Tesorería General con objeto de ayudar a la citada unidad policial en sus investigaciones. Durante el año 2009 se efectuaron 9.190 consultas, de las cuales las mas frecuentes han sido:

- Vidas laborales de trabajadores.
- Vidas laborales de empresas.
- Datos generales de trabajadores.
- Datos generales de empresas.
- Históricos de Recaudación.
- Certificados de Situación de Cotización.
- Informes de Situación de Cotizaciones.
- Modelos Tc1 y Tc2.
- Datos Autorizados RED.
- Modelo 347 Operaciones con Terceros (Ministerio de Hacienda).

Auxilio normativo, planteando, si se demostrara su oportunidad, cuantas modificaciones fueran necesarias en las normas o medidas existentes para prevenir el fraude, cuando éstas se demostraran ineficaces, o se descubrieran importantes lagunas en el ordenamiento jurídico económico. Apoyo mediante las bases de datos legislativas disponibles en la Tesorería General.

Elaboración de informes técnicos, con todo tipo de propuestas, para potenciar las actuaciones de coordinación de la Tesorería General con la SISS.

Propuestas para la participación de personal de la Tesorería General de la Seguridad Social adscrito a la Sección de Investigación en actividades formativas de la Tesorería General, en particular cursos de procesadores de textos, hoja de cálculo y correo electrónico.

Convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad para la persecución del fraude y la delincuencia económica en el ámbito de la Seguridad Social, que tiene por objeto fijar el marco general de la especial colaboración entre la Dirección General de la Policía y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Mejora a la SISS en medios materiales y técnicos

Coordinación de todas las peticiones de suministros que realiza a la Tesorería General la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

Actividades formativas realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS)

En el año 2009 se han realizado, desde la Dirección General de la Tesorería General, a través del Servicio de Prevención de Delitos Económicos, actividades formativas, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social para que obtengan una continua actualización de sus conocimientos en estas materias, dada la gran especialización de las investigaciones que desarrollan.

Se han llevado a cabo jornadas y cursos sobre recaudación ejecutiva, sistema RED, afiliación e inscripción de empresas y procedimientos especiales de recaudación, incidiendo en los temas que pudieran tener más interés para su labor investigadora.

Colaboración con la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal

Dentro del ámbito de actividades en la prevención y lucha contra el fraude, se presta apoyo de consulta a las bases de datos de la Tesorería General, mediante personal autorizado de esta Dirección General, al objeto de atender las peticiones que realizan la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en sus investigaciones sobre asuntos de carácter delictivo. A lo largo del año 2009 se han evacuado 7.962 consultas.

En lo que se refiere a la gestión realizada, ha sido la siguiente:

Órdenes de actuación a la SISS:	347
Irregularidades detectadas:	382 ¹
Investigaciones de la SISS:	609 ²

Los tipos delictivos consisten principalmente en: Delito contra la Seguridad Social, Insolvencia Punible, Defraudación, Malversación, Hurto y Falsificación de Certificados y Documentos de Cotización (fundamentalmente los emitidos a través del Sistema RED), Falsificación Documental, relacionada con la presentación ante las Administraciones de la Tesorería, por parte de ciudadanos extranjeros, de falsas resoluciones de concesión de permiso de trabajo para la gestión de la afiliación o alta en la Seguridad Social; así como el de Usurpación del Estado Civil, también por parte de ciudadanos extranjeros, recibéndose de las distintas Direcciones Provinciales, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General en 16-01-2007, 364 comunicaciones con sus correspondientes denuncias por parte de los ciudadanos extranjeros afectados.

Se realizaron 53 personaciones en procedimientos judiciales.

Con las mismas se inicia la denominada etapa procesal con el seguimiento del resultado de las actuaciones del SISS en la vía judicial.

Fraude descubierto en el ejercicio 2009, cuantificado económicamente: 88.018.325,04 euros³.

En el ejercicio 2009, el número de personas detenidas ha sido de 287 y el de imputadas no detenidas ha sido de 312.

Se significa, aunque no sea posible una cuantificación detallada del fraude evitado, que a consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por la Sección de Investigación de la Seguridad Social, durante este año 2009 se han llevado a cabo numerosas actuaciones en relación con la ocultación, por parte de los depositarios, de bienes embargados por las Unidades de Recaudación Ejecutiva, que en todos los casos han sido localizados, dando conocimiento a las URES a fin de proceder a su incautación.

¹ Una orden de actuación puede comprender más de un tipo delictivo.

² Una orden de actuación puede comprender más de una intervención.

³ Fuente: Memoria anual de la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

Del mismo modo y como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo en actuaciones por insolvencia punible, han sido localizados en poder de los deudores o de las empresas de las que los mismos eran titulares, bienes cuyo valor no ha sido cuantificado, de lo que se dio conocimiento, además de a la Autoridad Judicial, a efectos de la posible incautación de los mismos, a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General y Unidades de Recaudación Ejecutiva correspondientes, con el fin de proceder al embargo de los mismos o en su caso a plantear la posible derivación de la responsabilidad.